

Coyagal, 26 de agosto de 2021

Señor  
Juan Manuel Carrión  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

De mi consideración:

La Comuna de Coyagal, perteneciente a la parroquia de Puéllaro, del Distrito Metropolitano de Quito, es una persona jurídica, amparada y regida por la Constitución de la República y el marco jurídico vigente, cuenta con la representación legal extendida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, es propietaria y conserva la única reserva ecológica que va quedando en el Mojanda (monte nativo y páramo), productor de agua, oxígeno y vida para toda la población que se asienta bajo este majestuoso coloso (Atahualpa, Puéllaro, Malchinguí, Pedro Moncayo y Otavalo).

La Constitución de la República, reconoce a la naturaleza, derechos y establece que el Estado garantizará que se conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras, así como la participación activa y permanente de las personas comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales, sobre todo que en materia ambiental se aplicarán las disposiciones legales en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza. La Constitución reconoce a las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participación de manera protagónica en la toma de decisiones de los asuntos públicos en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de democracia. Teniendo en cuenta que, la participación directa de la población en asuntos de interés común, determinándose constitucionalmente la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, refuerza el contenido de los derechos constitucionalmente reconocidos como el de, participación, relacionados al derecho a vivir en un ambiente sano.

Este domingo 2 de agosto, la tranquilidad y paz de los moradores de la comuna de Coyagal, ubicada a dos horas al nororiente de Quito, fue interrumpida con la noticia de que un grupo de aproximadamente 30 personas de invasores se habían instalado dentro del monte y páramo



nativos, territorios pertenecientes a esta Comuna y que tiene una importancia espiritual de conexión y conservación para la gente que vivimos en la Comuna.

Inmediatamente, hombres y mujeres coyagaleños, bajo el liderazgo de su presidente se activaron y llegaron al lugar, donde se confrontaron con los invasores y lograron que abandonaran el lugar, estas personas alegaron ser dueñas de estos territorios y bajo este alegato amenazaron con volver en cualquier momento y tomar posesión del lugar.

La comuna de Coyagal, ha sido desde hace más de 40 años, la custodio de este territorio que contempla aproximadamente 560 hectáreas de bosque nativo y páramo, reserva de agua y hogar de animales propios de esta zona; sin embargo, la problemática no es de ahora, los comuneros han sufrido desde hace aproximadamente 30 años varios intentos de invasión, privatización y lotización por estas mismas personas, quienes se amparan en una asociación ajena al sector y su realidad, por lo que actualmente se ha formado un frente de defensa de estos territorios, activado desde las áreas jurídicas, ambientales, culturales y comunicacionales.

Es así que, en estos momentos, la comuna de Coyagal se ha declarado en lucha permanente por la defensa de su territorio y por preservar el último vestigio de bosque nativo y páramo comunitario de esta zona, únicas fuentes de agua y de oxígeno que poseen las parroquias de Puéllaro, Malchinguí y sus alrededores.

La voz de los comuneros se resume en esta frase que cabe resaltar:

*“Que quede claro que nuestra lucha es por la conservación de los páramos, el bosque nativo, la biodiversidad y la vida misma, como un derecho inalienable que tenemos los seres humanos”.*

Ponemos en su conocimiento estos hechos, con el objeto de que nos apoyen en esta lucha de la Comuna de Coyagal defendiendo la vida que es nuestros páramos y montes nativos, pedimos estar vigilantes y ser partícipes activos de este proceso; así como solicitamos nos reciba en la Comisión o en el Concejo Metropolitano, para exponer el grave problema que atraviesa esta Comuna por la falta de coordinación, actualización y apoyo de los entes públicos en mantener un catastro actual de los predios, propiciando a que se lotice y privatice estos.

Pedimos que por su intermedio se proponga una ordenanza metropolitana declarando como reserva ecológica a todo el sector, cambiando el uso de suelo para que nadie pueda destruir o intentar invadir este maravilloso recurso natural, aprovechamos para hacerle una cordial invitación a nuestra Comuna y pueda constatar la última ceja de monte nativo y páramo, productor de vida para los ciudadanos que nos encontramos viviendo en su entorno.

Hacemos también, la invitación a través de usted a la sociedad civil, organizaciones sociales públicas o privadas, nacionales o extranjeras a ser parte de esta lucha para conservar esta reserva ecológica, pulmón y agua de las generaciones presentes y futuras.

A la espera de su adhesión y propuesta.

Atentamente,



José Remigio Vergara Flores

**PRESIDENTE DE LA COMUNA COYAGAL**

Celular 0979682148/0990627823/0992928200